

RESOLUCIÓN
EXENTA 4.1D/N° 0682 01 MAR '13

MAT.: APRUEBA GASTO ANUAL 2013 DEL FONASA COMO
MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN
IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS).

VISTO: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud, las disposiciones de la Ley N°19.886, y su Reglamento, el D.S. N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta 3A/N°1455/2002, del Fondo Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores, la Resolución Exenta 4D/N°2793/2008, que delega facultades en materia de compras; lo señalado en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; y el nombramiento contenido en el D.S. N°30/2010 del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°1749 de fecha 25/06/2003, aprobó la afiliación del Fondo Nacional de Salud al Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, estipulándose en la cláusula Segunda del Acuerdo, una cuota Anual de Seis Mil Dólares.

2. Que, para dar cumplimiento con las previsiones estatutarias establecidas por la OISS, procede el pago de la cuota anual como miembro de pleno derecho asignado al Fondo Nacional de Salud, correspondiente al año 2013.

3. Que, de acuerdo a lo indicado en Nota Interna 3C/N°20 del 22 de febrero de 2013 del Jefe Departamento de Planificación Institucional, en la que solicita realizar el pago a dicho organismo, dicto la siguiente,

RESOLUCION:

1. Apruébese el gasto de US\$6.000, por concepto de cuota anual correspondiente al año 2013 del Fondo Nacional de Salud, como miembro permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

2. El pago se hará efectivo mediante transferencia bancaria, en dólares estadounidenses, a nombre de la **ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL**, al valor de cambio del día de adquisición de dicha moneda, según los datos que se señalan.

CAIXABANK, S.A.
Oficina 8981 Instituciones del Estado
Paseo de la Castellana, 51- Planta 3ª
28046 MADRID (ESPAÑA)
Código SWIFT: CAIXESBBXXX
Código Cuenta Cliente: 2100 21472 42 7200305202
Código IBAN: IBAN ES 1621002472 42 7200305202

3. Impútese el gasto indicado en el punto N° 1, al Ítem: 22-08-999 "Otros", del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, Compromiso Presupuestario ID. 164472 del 28/02/2013, Centro de Costo: Depto. Planificación Institucional.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Subdepartamento "Por orden del Director"

JOSE LUIS RIESCO TANHUZ
JEFE SUBDEPTO. DE ADMINISTRACION (S)

PS/mic

DISTRIBUCIÓN:

- * Subdepto. Administración
- * Sección Contabilidad
- * Sección Compras y Abastecimiento
- * Oficina de Partes (Afecto a art. 7° letra g) Ley 20.285/08

Ing. N°77

MINISTRO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO
CORRESPONSABLE
FONDO NACIONAL DE SALUD